PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se procede a publicar el presente aviso del Concurso de Méritos Abierto.

1. OBJETO DE CONTRATO A CELEBRAR	**CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO NICSP, EN CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 339 DE 2025 Y SUS MODIFICACIONES EN LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo".
3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.	El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción de la Gobernación del Putumayo, es por **SEIS (06) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, suscripción del acta de inicio y CUATRO (4) MESES más para efectos de liquidación. Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.
4. FECHA LIMITE Y LUGAR DE PRESENTACION LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA	En virtud a que la publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (art. 8 Ley 1150 de 2007), la fecha límite de entrega de la propuesta será la establecida en el pliego de condiciones definitivo. Las propuestas se conformarán y presentarán como se especifica en el pliego de condiciones definitivo.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	La suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($450.052.000),** M/CTE., incluido impuestos, costos y gastos asociados a la ejecución del contrato
6. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITIDA A MIPYME.	La presente convocatoria no es susceptible a ser limitada a Mipyme por NO presentarse los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
7. SITIO DONDE SE PODRA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.	Los documentos de la presente convocatoria podrán ser consultados en la página www.colombiacompra.gov.co, SECOP II

El presente aviso se publica a los 11 días del mes de junio de 2026.